



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.920.1

MAT: Autoriza Compra Insumos Veterinarios Programa Prodesal 1, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 18 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 207 de fecha 15/12/2015 de Departamento de Secplan.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda., Susan Villa Leiva y Cals Ltda.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda. RUT: 88.270.200-6 por la suma de \$336.490.- impuesto incluido, para proveer insumos veterinarios para Programa Prodesal 1, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los insumos veterinarios fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a las cuentas 22.04.004 y 22.04.005.Sp.4, cc 800101 del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM